



---

PROVISIÓN DE EMPLEOS

PSICÓLOGO/A

REGIÓN DE COQUIMBO

“CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DENOMINADO MI ABOGADO”

---

<b>BASES</b>		
<b>CÓDIGOS</b>	<b>ZONA</b>	<b>VACANTES</b>
CP 011-2020	DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO	1

FEBRERO 2020

## 1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Con fecha 18 de febrero de 2020, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de la postulante doña **Daniela Norero Herrera** la cual se presenta a continuación de manera textual:

Junto con saludar, el motivo de este correo, es para conocer la causal de reprobación al llamado proceso de selección público para el cargo de Psicólogo Programa "Mi Abogado" en la región de Coquimbo, ya que de acuerdo a las bases, cumplo con lo requerido para el cargo, sean los requisitos generales, como específicos, sean éstos, formación, conocimientos, experiencia, disposiciones, competencias, entre otras. Si bien, en la evaluación formal de antecedentes fui aprobada, en la evaluación curricular no, siendo en éste último punto, el motivo de mi consulta, debido a que cumplo con la experiencia laboral requerida y fui calificada con 0, generando su reprobación e impidiendo continuar a la etapa siguiente de evaluación técnica, siendo que tengo experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad, como así también, experiencia en trabajo interdisciplinario, coordinación y articulación de redes.

Agradecería una reevaluación en este punto, ya que estoy interesada en el cargo o bien, explicarme específicamente el motivo de evaluarme con 0 y su reprobación.

Quedando a la espera de su respuesta.

Atte.

Daniela Norero Herrera.

## 2.- REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por doña **Daniela Norero Herrera** constatándose que con fecha 14/02/2020, se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular de Concurso Público CP 011/2020, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

### 2.1 Evaluación Curricular



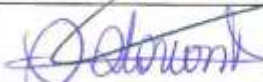
Se constata que la postulación de doña **Daniela Norero Herrera**, realizada mediante el Portal de Empleos Públicos, cuenta con la documentación debidamente acreditada:

En relación a la experiencia laboral debidamente acreditada, no especifica experiencia laboral específica conforme a lo establecido en las bases, en materia de entrevistas con NNA de Alta complejidad y Coordinación y articulación de redes.

Dado lo anterior, la postulante mantiene su puntaje.

### 3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales CP 011/2020 aprobadas por Resolución Exenta N° 092 de fecha 22 de enero de 2020, este comité no acoge la observación presentada por la postulante **Daniela Norero Herrera**. Por lo tanto, la postulante mantiene su condición.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Natalia Moreno Varela	Profesional de la Dirección Regional de Coquimbo		19/02/2020
Luis Gálvez Peña Lillo	Profesional de la Dirección Regional de Coquimbo.		19/02/2020
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional de la Dirección General		19/02/2020